

**DIPUTACION DE ZARAGOZA****SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS****SEGUNDA ACTA DE LICITACIÓN****APERTURA DEL SOBRE “DOS” PROPOSICIÓN
ECONÓMICA Y CRITERIOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA
MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS**

LUGAR, FECHA Y HORA.- En la ciudad de Zaragoza, en el Antiguo Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las doce horas y dos minutos del día 11 de julio de 2017.

LICITACION.- Por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación de la contratación privada del “**SEGUROS PRIVADOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA**”, distribuido en dos lotes, y durante un periodo de dos años prorrogables por dos años más.

Presidente: Iltre. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: D. Jesús Royo Crespo, Letrado Asesor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D^a M^a Pilar Santafé Pomed, Interventora General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D^a. M^a Soledad Herranz Francos, Jefe de Servicio de Patrimonio e Inventario.

Secretaria: D^a Sofía Altemir Fumanal, Jefe de Sección de Compras y Asuntos Generales.

Constituida válidamente la Mesa de contratación se recuerda que, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2017, tuvo lugar la apertura y calificación de la documentación administrativa de las tres proposiciones presentadas para la licitación, observándose, que todas las empresas habían presentado la misma correctamente, por lo que se acordó admitirlas a la licitación.

A continuación el Sr. Presidente procede a la apertura del sobre DOS “Proposición Económica y Criterios Obtenidos a través de la Mera Aplicación de Fórmulas Matemáticas”, presentado por las empresas admitidas a la licitación, dando lectura pública de la Oferta Económica presentada, que arroja el siguiente resultado:

**DIPUTACION DE ZARAGOZA**

Proposición nº 1.- GENERAL ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se presenta al Lote 1.

- a) Póliza de seguro de vida: por un importe total para las dos anualidades de 212.071,13 euros.
- b) Póliza de seguro de accidentes: por un importe total para las dos anualidades de 11.911,66 euros.

Proposición nº 2.- AXA SEGUROS GENERALES S.A. Se presenta al Lote 2.

- a) Póliza de daños materiales: prima total 116.160,00 euros para los dos años de contrato.
- b) Póliza de responsabilidad civil: prima total 255.200,00 euros para los dos años de contrato.
- c) Póliza flota de vehículos: prima total 195.359,50 euros para los dos años de contrato.

Proposición nº 3.- VIDACAIXA SAU. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se presenta al Lote 1.

- a) Póliza de seguro de vida: por un importe total de 110.880,00 euros.
- b) Póliza de seguro de accidentes: por un importe total de 6.094,00 euros.

Proposición nº 4.- CASER SEGUROS S.A. Se presenta al Lote 1.

- a) Póliza de seguro de vida: por un importe total de 109.531,11 euros.
- b) Póliza de seguro de accidentes: por un importe total de 6.006,24 euros.

Proposición nº 5.- SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se presenta al Lote 1.

- a) Póliza de seguro de vida: por un importe total de 110.782,00 euros.
- b) Póliza de seguro de accidentes: por un importe total de 6.192,00 euros.

En vista de los documentos aportados en el sobre 2, la Mesa acuerda solicitar aclaración a las mercantiles VIDACAIXA SAU DE SEGUROS Y REASEGUROS, CASER SEGUROS y SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS sobre si su propuesta económica se refiere a al prima anual o para los dos años de duración del contrato, si así lo estimase oportuno el Servicio de Patrimonio para la emisión de su informe de valoración.



DIPUTACION DE ZARAGOZA

Asimismo, la Mesa acuerda solicitar del Servicio de Patrimonio e Inventario la emisión de un informe técnico sobre las ofertas presentadas en el Sobre DOS “Proposición Económica y Criterios Obtenidos a través de la Mera Aplicación de Fórmulas Matemáticas”, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, tras la aclaración de los extremos mencionados anteriormente, con carácter previo a la propuesta de adjudicación.

Siendo las doce horas y quince minutos, el Presidente de la Mesa declara terminado el acto y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada electrónicamente conmigo por el Sr. Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE